

**ACTA N° 07**  
**SESION JUNTA ELECTORAL**  
**29 DE MAYO DEL 2024**

La Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo, en la sala del Consejo Directivo se reúne el día 29 de mayo del año 2024 a las 12:00 horas. La sesión se realiza en forma presencial y se encuentra presidida por el Dr. Martín Alejandro FERREYRA. Se encuentran presentes los siguientes vocales:

DOCENTES: Lucía Bagini (suplente)

EGRESADOS/AS: Sofía Ayelén WIINKHAUS (titular) y Fátima Isabel AZURI (suplente)

NODOCENTE: Damián Esteban FUNES (titular).

También están presentes los apoderados: Katherina ESPINOZA, Héctor Eduardo RASSO, Camila Beatriz CUTUGNO, Mauro Javier ALESSANDRA, Miguel Ángel TORREZ ZÁRATE, Franco Esteban CASTRO, Liliana Sandra CARPIO.

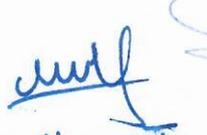
Participa como secretario de la Junta Particular José Luis JOFRÉ, quién da la bienvenida a la reunión de la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y pone a consideración del Cuerpo el Acta 06/2024 JEP-FCPyS, que es aprobada por unanimidad.

Posteriormente el Secretario informa que el Trámite 15322 / 2024 en el que se solicita a la Junta Electoral General prever la participación electoral de los estudiantes de EUCE de las Sedes de Boulogne Sur Mer y Almafuerde ha sido respondido por Nota 77820/2024 con fecha 24-05-2024 en la cual la Junta Electoral General entiende que solo se necesita de 1 mesa en lo que respecta a Contexto de Encierro. Adicionalmente, comunica que la logística para su implementación, depende exclusivamente de la Junta Electoral Particular de la Unidad Académica específica. Posteriormente, por comunicación telefónico el secretario de la Junta General comunica a la secretaria de la Junta Particular que accederían al pedido de dos mesas, decisión que hasta el momento no ha sido formalizada por el sistema de gestión de expedientes SUDOCU.

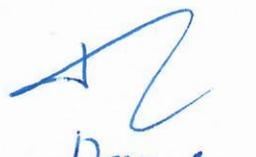
Asimismo, por Trámite 15481/2024 se insta a la Junta Electoral General a garantizar el voto a distancia de graduados/as (art. 48 MPE), solicitando celeridad en el acceso a las boletas. Por Nota 77591/2024 pone en conocimiento que la solicitud ha sido analizada por la Junta Electoral General. Se informa que la JEG pondrá a disposición de las unidades académicas todo lo que esté a su alcance tanto para garantizar no sólo en lo

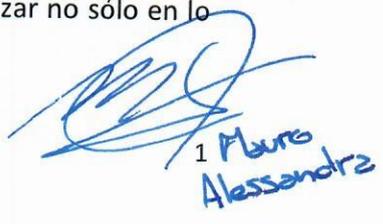
  
BAGINI

  
M FERREYRA

  
Miguel



  
Mauro Funes

  
1 Mauro Alessandra

ACTA N° 07  
SESION JUNTA ELECTORAL  
29 DE MAYO DEL 2024

que respecta al voto a distancia, sino también para todo aquello que tenga que ver con la Elección en sí.

No obstante, aclara que la celeridad en la entrega de boletas es algo que la JEG pone todo su empeño para que estén disponibles lo antes posible, pero los tiempos dependen de la imprenta que debe efectuar la impresión de las mismas.

Esta es una problemática que no depende de la JEG, sino de lo ajustado que son los plazos en el Cronograma Electoral, en base a la reglamentación vigente tanto en el Reglamento Electoral como en el Manual de Procedimientos Electorales.

El apoderado Rasso solicita implementar un procedimiento en el marco de la JEP para habilitar la distribución de boletas electrónicas.

Por su parte, Wiinkhause primero propone implementar un sistema electrónico centralizado en el rectorado para habilitar la participación de los egresados empadronados y, posteriormente, crear un archivo unificado de la universidad con el mismo fin, pudiendo enviarles a los egresados las boletas.

El apoderado Funes solicita acceso a las boletas oficializadas para poder facilitarlas a los egresados que residen en el extranjero. Rasso coincide con Funes en el mecanismo propuesto, sugiriendo que la Junta General resuelva un procedimiento para garantizar el voto a distancia. Además, propone que las boletas de ambos Consejos se depositen en una única urna.

El Secretario General de la Junta informa a los miembros de la Junta Particular sobre el artículo 25 del Manual de Procedimiento Electoral, para evitar posibles impugnaciones.

El apoderado Rasso expresa que, en su opinión, tanto la Universidad como la Facultad no tienen la voluntad de garantizar el voto a distancia de los egresados.

El presidente de la Junta Particular y Wiinkhaus proponen solicitar a la Junta General un archivo PDF con la imagen de las boletas oficializadas de cada lista, firmadas de manera ológrafa por el presidente de la Junta General, para que los egresados que residen a más de 100 km de distancia de la Facultad puedan descargar el archivo y enviar su voto en un sobre, de acuerdo con el artículo 25 del Capítulo III del Manual de Procedimiento Electoral.

M. FERREIRA

Ugual. T

RASSO

DANIZAFUNE

MAURO ALESSANDRA

BAGINI

ACTA N° 07  
SESION JUNTA ELECTORAL  
29 DE MAYO DEL 2024

El apoderado Rasso propone que la Junta Particular sea la que resuelva el mecanismo para que los egresados voten. Mociona que el procedimiento sea el siguiente, solicitarle a la Junta General el acceso a un archivo imprimible, el cual pueda ser enviado a los egresados para que puedan emitir su voto, garantizando que en la recepción estos se depositen en una única urna de las 5 mesas habilitadas para que se asegure la confidencialidad del voto.

Luego del debate entre los miembros, la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales reunido en el plenario del día 29 de mayo del corriente, decide por unanimidad:

Solicitar a la Junta General un archivo PDF con la imagen de las boletas oficializadas de cada lista, firmadas de manera ológrafa por el presidente de la Junta General, para que los egresados que residen a más de 100 km de distancia de la Facultad puedan descargar el archivo y enviar su voto en un sobre, de acuerdo con los artículos 25 y 48 del Manual de Procedimiento Electoral.

En la Junta Electoral hay coincidencia en relación al voto a distancia que pueden recibirse más de un sobre en la misma correspondencia, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48 de MPE.

Por otro lado, el Secretario informa que recibió por correo electrónico la disposición de las mesas que viene dada por la Junta Electoral General de la siguiente manera:

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS)				
CLAUSTROS	Cant. Electores	URNAS F	URNAS U	Cant. Mesas
Egresados/as	4306	5	5	5
Estudiantes	1934	8	8	8
Personal de Apoyo Académico	64	1	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>6304</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>14</b>

*Bagozzi*  
BAGIWI

Por ello, la Junta Electoral Particular decide designar que las coberturas de las autoridades de las mesas estarán a cargo de las listas según el siguiente cuadro, se

*M. FERREYRA*  
*Miguel T.*  
*J. Agui*  
*Daniela f...*  
*Alexandra*

**ACTA N° 07**  
**SESION JUNTA ELECTORAL**  
**29 DE MAYO DEL 2024**

agregan 2 mesas para la modalidad EUCE, según acuerdo verbal con la secretaria de la JEG:

**Mesas de Egresados/as**

Mesa	Presidente	Vicepresidente
1	Lista 18	Lista 18
2	Lista 10	Lista 10
3	Lista 21	Lista 21
4	Lista 10	Lista 10
5	Lista 18	Lista 18

**Mesas de Estudiantes**

Mesa	Presidente	Vicepresidente
1	Lista 3	Lista 3
2	Lista 2	Lista 2
3	Lista 8	Lista 8
4	Lista 3	Lista 3
5	Lista 2	Lista 2
6	Lista 8	Lista 8
7	Lista 3	Lista 3
8	Lista 2	Lista 2
9	Lista 8 (Almafuerte)	Lista 8 (Almafuerte)
10	Lista 3 (BSM)	Lista 3 (BSM)

*J. Lopez*  
*BA6 (M)*  
*Maura Alessandra*  
4

*M. Ferreras*

*Miguel T*

*F. Dagnin*

*Daniela Gomez*

ACTA N° 07  
SESION JUNTA ELECTORAL  
29 DE MAYO DEL 2024

Mesa de Personal de Apoyo Académico

Mesa	Nombre y apellido	DNI	Teléfono
1	Ignacio Martin Sarmiento	37.615.389	2615396014
2	Julieta Valle	35.076.681	2615165519

Finalmente se pone en conocimiento de la Junta Particular que la JEG ha dispuesto una capacitación destinada a las autoridades de Mesa y Juntas Particulares, cuya fecha y lugar será comunicada por correo electrónico.

Luego del tratamiento de los temas previstos para esta sesión, siendo las 14:10hs se da por finalizada la reunión de la Junta Electoral Particular.



M. FERREYRA



Mauro  
Alessandra.



Miguel T



Daniela Fung



BAGINI